

Código de Honores de Secundaria

“Aprender es esencial para la libertad”. – Thomas Jefferson

Los estudiantes de preparatoria de Clear Creek ISD desarrollaron este Código de Honores con la intención expresa de establecer que nuestra Integridad académica se está enfrentando a un desafío de grandes pruebas e informes de trampas periódicas. Por lo tanto, se ha convertido una moral imperativa de que nuestra ética de trabajo de hoy tendrá un efecto en nuestro futuro.

Pensamos que los estudiantes de Clear Creen ISD se inscriban para convertirse en aprendices autodirigidos y hacer lo mejor que esté en sus manos. Además, pensamos que la honestidad académica es el respeto a uno mismo y a los demás, así como afirmar nuestro propio trabajo.

Pensamos que los estudiantes son responsables de mantener y apoyar la integridad académica de la escuela al completar todo el trabajo asignado, las actividades y pruebas en un proceso honorable sin cometer trampas, fraude, plagio o asistencia electrónica prohibida. A través de este esfuerzo, nos convertiremos en miembros confiables de la sociedad y estaremos preparados para la fuerza de trabajo del Siglo XXI.

Pensamos que los maestros son responsables de vigilar a los estudiantes durante todos los deberes y hacerlos responsables cuando hacen trampa. Pensamos que cada clase y maestro es tan fuerte como el compromiso personal con la integridad, honor y responsabilidad de cada persona. También se anima a los maestros a que tengan fe en el éxito de sus estudiantes y asegurarse que el grupo tenga una alta participación en la clase.

Pensamos que la medida de éxito de nuestra comunidad escolar se basa en el éxito de nuestros estudiantes y que nuestros Valores principales deben guiar el comportamiento. Como resultado de una evidencia clara y convincente de trampas del estudiante en una calificación importante:

1. Se registrará un hallazgo documentado de deshonestidad académica en el expediente de disciplina del estudiante.
2. Se asignará al estudiante a suspensión en la escuela y/o se aplicarán otras consecuencias indicadas en el Código de Conducta Estudiantil.
3. El estudiante recibirá un “0” por el trabajo escolar, no se le permitirá hacer nuevamente el trabajo y estará sujeto a una “U” en conducta y a una medida disciplinaria (incluida la inelegibilidad en el siguiente concurso/juego).
4. A los estudiantes inscritos en cursos académicos avanzados (Honores/AP) se les puede sacar del curso académico avanzado y asignar a la clase del siguiente nivel inferior en consulta con el asesor con respecto a las inquietudes académicas.
5. Un estudiante no reúne los requisitos para ninguna exención de exámenes semestrales.
6. Los estudiantes que infringen el Código de Honores se sacarán inmediatamente de la Sociedad Nacional de Honores, Sociedad Nacional de Honores de Secundaria y de cualquier otra Sociedad de Honores que sea una organización escolar oficial.
7. Un estudiante que haya sido disciplinado por deshonestidad académica durante los cuatro semestres precedentes a la graduación no serán elegibles para dar un discurso durante las ceremonias de graduación. Ver EIC(LOCAL).

Su firma a continuación indica que ha recibido una copia del Código de Honores de Secundaria.

Firma del estudiante/Fecha

Nombre del estudiante en letra de molde

Firma del padre/Fecha

Nombre del padre en letra de molde